


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

## I. ANTECEDENTES

**La Fundación Save the Children Colombia - FSCC**, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendamos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En el marco del proyecto **“Cubriendo Brechas para el Desarrollo Integral de la niñez”**, se busca elevar en la agenda política nacional y regional el apoyo a los sistemas educativos comprometidos con el desarrollo integral. Con énfasis territorial en los departamentos de Antioquía, Atlántico, Arauca, Caquetá, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, la Fundación Save the Children Colombia con el apoyo de la Fundación LEGO busca servicios especializados para crear, fortalecer y conservar relaciones con los miembros del Congreso de la República de Colombia y el Consejo de Bogotá de manera que favorezca la aprobación de iniciativas que busquen la garantía de la niñez, adolescencia y juventud del país, así como los intereses estratégicos y misionales de la Fundación.

**TABLA I. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	31 de marzo de 2023
Sesión informativa para aclaración de sus inquietudes <b>(virtual vía Teams)</b> enlace: <a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a>	10 de abril de 2023 (de 4:30 pm a 5:30 pm)
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a>	13 de abril de 2023
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección <sup>1</sup>
Suscripción y legalización del contrato	

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA


Contratar servicios profesionales para apoyar el seguimiento de iniciativas legislativas, relacionamiento con el Congreso de la República de Colombia y el Consejo de Bogotá, sus enlaces de entidades públicas y privadas, así mismo gestionar la información, elaboración de los reportes e informes. Lo anterior con el fin de posicionar los temas de niñez, adolescencia y juventud de acuerdo con las prioridades del área de Incidencia y Comunicaciones de la Fundación Save the Children Colombia conforme con los resultados previstos por el proyecto Cubriendo Brechas por el desarrollo integral de la niñez.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

En estrecha coordinación con el supervisor del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá realizar las actividades que se relacionan a continuación para dar cumplimiento al objeto de la convocatoria:

### ACTIVIDADES.


- 1) Realizar el seguimiento y asistir a las sesiones de comisiones y plenarios del Congreso en donde se trate temas relacionados con la niñez, adolescencia y juventud.
- 2) Realizar el seguimiento de los proyectos de actos legislativos y de ley, ponencias, textos aprobados, citaciones a debate de control político, constancias, cuestionarios y demás documentos de interés, relacionados con temas de infancia y adolescencia que se adelanten o tramiten en el Congreso de la República.
- 3) Mantener actualizado un cuadro de seguimiento de las iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.
- 4) Gestionar comunicaciones, documentos soporte y conceptos técnicos frente a las iniciativas legislativas que cursen en el Congreso de la República relacionados con los intereses estratégicos de la Fundación Save the Children.
- 5) Apoyar profesionalmente las mesas de trabajo convocadas por los congresistas para tratar temas relevantes con temas de niñez, hacer seguimiento a las responsabilidades que deriven de estas mesas y elaborar informes sobre los compromisos adquiridos y conclusiones de las mesas de trabajo convocadas por el Congreso de la República.
- 6) Diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento con Congresistas y el Congreso en general para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.
- 7) Definir acciones y estrategias en relación con los diferentes actores de interés en el Congreso de la República y sus enlaces con las entidades públicas y privadas.
- 8) Presentar informes periódicos que den cuenta de la actividad legislativa en el Congreso de la República de los asuntos que sean de interés para Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

- 9) Coordinar junto con la Dirección de Comunicaciones e Incidencia de Save the Children, el relacionamiento con entidades gubernamentales que tengan competencias en la garantía de los derechos de los niños y niñas, plataformas y alianzas que convocan organizaciones de la sociedad civil, dentro de la actividad legislativa que tenga relación con temas de infancia y adolescencia.
- 10) Monitorear las citaciones y convocatorias del Congreso relacionadas con niñez, adolescencia y juventud, informando al enlace de la Fundación de Save the Children asignado por la dirección de incidencia y comunicación sobre las iniciativas legislativas y de control político radicadas en las cámaras y comisiones del Congreso de la República y que tengan incidencia en los intereses de la Fundación.
- 11) Atender los requerimientos logísticos necesarios para la participación de miembros de la Fundación Save the Children en el Congreso de la República.
- 12) Actualizar la base de datos de los miembros del Congreso de la República, incluyendo información que permita medir su nivel de compromiso e interés con temas de niñez, adolescencia y juventud.

## **PRODUCTOS.**

- 1) Plan de trabajo donde se desarrolle cada una de las actividades y productos descritos en estos TDR.
- 2) Documento de estrategia de relacionamiento con el Congreso de la República, para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia (al inicio del contrato y a mediados del año 2023).
- 3) Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes cámaras del Congreso de la República.
- 4) Informe mensual de resultados de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República.
- 5) Documento mensual monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.
- 6) Conceptos sobre las iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud que se encuentran radicadas en el Congreso de la República cuando se estén tramitando.
- 7) Cuadro de seguimiento mensual de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.
- 8) Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children. (en el mes dos, cinco y al final del contrato).
- 9) Documento con el análisis de incidencia de los proyectos de ley de interés de la Fundación y su influencia en los intereses estratégicos de esta. (en el mes cuatro del contrato).
- 10) Pronunciamientos y proposiciones acordadas con la dirección ejecutiva y/o dirección de incidencia y comunicación cuando se requiera.
- 11) Base de datos de los miembros del Congreso de la República que incluya información que permita medir el nivel de compromiso e interés con temas relacionados con niñez, adolescencia y juventud. (En el mes uno y al final del contrato).
- 12) Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencias realizadas en el recinto legislativo.


Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	 <b>Save the Children</b>
---	---	--

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO


El presupuesto máximo disponible será de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000 COP) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución de cada una de las actividades y la entrega de los productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera: Este valor será cancelado por parte de **EI CONTRATANTE** a **EI CONTRATISTA** en siete (7) pagos conforme al avance de las actividades y entrega de los productos descritos en la siguiente tabla, con la respectiva aprobación del supervisor del contrato.


Actividad/Producto	Tiempo	Valor
Plan de trabajo donde se desarrolle cada una de las actividades y productos descritos en los términos de referencia.	Mes 1 - Legislativo	\$ 8.000.000
Documento estrategia de relacionamiento con Congreso para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.		
Base de datos de los miembros del Congreso de la República y Consejo de Bogotá que incluya información que permita medir el nivel de compromiso e interés con temas relacionados con niñez, adolescencia y juventud.		
Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes cámaras del Congreso de la República y Consejo de Bogotá.		
Informe mensual de resultados de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República y Consejo de Bogotá.		
Documento de monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.		
Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.		
Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children.		

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---


<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en los recintos legislativos.</p>		
<p>Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes cámaras del Congreso de la República y Consejo de Bogotá.</p>	<p>Mes 2 - legislativo</p>	<p>\$ 8.000.000</p>
<p>Informe mensual de resultados de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República y Consejo de Bogotá.</p>		
<p>Documento de monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en los recintos legislativos.</p>		
<p>Documento con el análisis de incidencia de los proyectos de ley de interés de la Fundación y su influencia en los intereses estratégicos de esta.</p>	<p>Mes 3 - no legislativo</p>	<p>\$ 4.000.000</p>
<p>Propuestas de nuevos o modificaciones de proyectos de ley sobre niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Documento de revisión de resultados de la estrategia de relacionamiento con Congreso y el Consejo implementada para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas.</p>		
<p>Documento con el análisis de incidencia de los proyectos de ley de interés de la Fundación y su influencia en los intereses estratégicos de esta.</p>	<p>Mes 4 - no legislativo</p>	<p>\$ 4.000.000</p>
<p>Propuestas de nuevos o modificaciones de proyectos de ley sobre niñez, adolescencia y juventud.</p>		

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

<p>Documento de estrategia de relacionamiento con Congreso para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.</p>		
<p>Documento de revisión de resultados de la estrategia de relacionamiento con Congreso y el Consejo implementada para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas.</p>		
<p>Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes células del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>	<p>Mes 5 - legislativo</p>	<p>\$ 8.000.000</p>
<p>Informe de resultado de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>		
<p>Documento de monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Conceptos sobre las iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud que se encuentran radicadas en el Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>		
<p>Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en los recintos legislativos.</p>		
<p>Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes células del Congreso de la República.</p>		
<p>Informe de resultado de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>		

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

<p>Documento de monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Conceptos sobre las iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud que se encuentran radicadas en el Congreso de la República.</p>		
<p>Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en el recinto legislativo.</p>		
<p>Documento de estrategia de relacionamiento con Congreso para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.</p>		
<p>Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes células del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>		
<p>Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en los recintos legislativos.</p>		
<p>Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes células del Congreso de la República.</p>	<p>Mes 7 - legislativo</p>	<p>\$ 8.000.000</p>
<p>Informe de resultado de las acciones de relacionamiento y reuniones con los miembros del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.</p>		
<p>Documento de monitoreo de iniciativas legislativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.</p>		
<p>Conceptos sobre las iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud que se encuentran radicadas en el Congreso de la República.</p>		

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	 Save the Children
---	---	---

Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.		
Informe sobre posiciones relacionadas con proyectos de ley de interés de la Fundación Save the Children.		
Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en el recinto legislativo.		
Documento de estrategia de relacionamiento con Congreso para hacer incidencia en temas relacionados con políticas y proyectos de infancia y adolescencia.		
Informe semanal de la agenda relacionada con niñez, adolescencia e incidencia en las diferentes células del Congreso de la República y el Consejo de Bogotá.		
Cuadro de seguimiento de iniciativas relacionadas con niñez, adolescencia y juventud.		
Documento con balance mensual sobre las actividades de incidencia y cabildeo realizadas en los recintos legislativos.		
<b>Total, ejecución</b>	<b>7 meses</b>	<b>\$ 48.000.000</b>


**NOTA:** Los documentos de conceptos técnicos y pronunciamientos no estarán sujetos a pago sino a la coyuntura que desde el Congreso de la República de Colombia y la Fundación Save the Children acuerden para poder desarrollarlos.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario, si fuese aplicable.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: **(i)** cuenta de cobro y/o factura electrónica y, **(ii)** Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley.

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.



<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

**PARÁGRAFO CUARTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.


**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C, de manera presencial y virtual de acuerdo con las actividades descritas y con un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las pólizas correspondientes.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

**El PROPONENTE** interesado en presentar propuesta, debe ser **Persona Natural o Jurídica** y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---


- Persona natural que acredite un título profesional, especialización o maestría en Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Gobierno, Ciencias Sociales o disciplinas afines.
- Persona Jurídica que acredite tener un negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
- Persona natural o jurídica que acredite experiencia específica mínima de tres (3) años en el desarrollo de actividades legislativas en el Congreso de la República de Colombia o como enlace con el Congreso de la República de instituciones públicas y/o privadas.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**


Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b>		
<p><b>A. ESENCIALES (Excluyentes)</b></p>	<p><b>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</b></p>	<p>El Proveedor (Persona Jurídica) acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>El proponente (Persona Natural) acredita tener un título profesional, especialización o maestría en Derecho, relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Gobierno, Ciencias Sociales o disciplinas afines.</p>
		<p>El proponente adjunta el anexo I señalado en el numeral 9.2 aceptando la política de desarrollo sostenible (<b>Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible</b>) para los proveedores de la Fundación Save the Children.</p>
		<p>El proponente no aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

<p><b>B. CAPACIDAD</b> 60 puntos</p>	<p><b>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución (persona jurídica) o titulación (persona natural)</b> 15 puntos <sup>2</sup></p>	<p><b>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural):</b> 4 puntos para experiencia acreditada de 3 años; 8 puntos para experiencia acreditada entre 4 y 5 años; 15 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 6 años;</p>
	<p><b>B.2. Experiencia específica acreditada</b> 20 puntos <sup>3</sup></p>	<p><b>Experiencia específica acreditada mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados:</b> 5 puntos por acreditar tres (3) años de experiencia específica; 10 puntos por acreditar cinco (5) años de experiencia específica; 20 puntos por acreditar seis (6) años de experiencia específica;</p>
	<p><b>B.3. Entrevista personal</b> 15 puntos</p>	<p>15 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica y económica, sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance.</p>
	<p><b>B.4. Solidez Financiera</b> 10 puntos</p>	<p><b>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020-2021:</b> Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas;</p>

<sup>2</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<sup>3</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	 Save the Children
---	---	---

		<b>Para Personas Naturales</b> - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2020 y 2021 debidamente presentada ante la DIAN.
<b>C. COMERCIAL</b> <b>40 puntos</b>	<b>Propuesta económica</b> <b>40 puntos</b>	Propuesta económica conforme a lo expuesto en los términos de referencia y (dentro del presupuesto máximo disponible).

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital y en formato PDF**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:


### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- 1) **Propuesta técnica** que contenga la estrategia a desarrollar y la descripción metodológica para la ejecución de las actividades de incidencia y cabildeo que se desarrollaran en el Congreso de la República, teniendo en cuenta los temas de niñez, adolescencia y juventud. Debe contener el cronograma que establezca el tiempo para la ejecución de las actividades y entrega de los productos esperados de acuerdo con lo detallado en el numeral 4 de los términos de referencia.
- 2) **Propuesta económica** conforme a lo expuesto en los términos de referencia y (dentro del presupuesto máximo disponible).

### 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


<b>DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE</b>		
<b>No</b>	<b>DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA</b>	<b>DOCUMENTOS PERSONA NATURAL</b>
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	No aplica
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023 <sup>4</sup>	
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural), por ambas caras.	

<sup>4</sup> Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

4	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.</p>	
5	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.</p>	
6	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b>de la firma proponente (razón social)</b> emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	
7	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b>del representante legal y persona natural</b>, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	
8	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>Declaración de renta de los años 2020 y 2021 (debidamente radicada ante la DIAN).</p>


DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p><b>ANEXO 1:</b> Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica o persona natural), formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	
2	<p><b>ANEXO 2:</b> Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica o persona natural), la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica o personal natural), carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la</p>	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

	<p>Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días. <sup>5</sup></p>	
4	<p>Aportar las certificaciones que acrediten la experiencia específica (<b>detallada en el numeral 7. perfil del proponente</b>), expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>
6	<p>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica</u>, de acuerdo con el perfil requerido. Se debe aportar copia de la <u>tarjeta profesional</u>.</p>	
7	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (<b>ARL</b>) del presente año.</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (<b>ARL</b>) que indique a cuál se encuentra afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	

<p><b>Nota 1:</b> Los interesados deben visitar nuestra página web <a href="https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/">https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/</a> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p><b>Nota 2:</b> La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente asunto: <b>“SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”</b></p>
<p><b>Nota 3:</b> En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

<sup>5</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades).

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN


Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	--	---

- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

## 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [protección.datos@savethechildren.org](mailto:protección.datos@savethechildren.org)